

CONICET et al., "Seminario nacional para el mejoramiento de comunicaciones e información científica : Documento final,"
Biblioteca digital

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones
Bibliotecológicas INIBI. Puán 480 - 4° Piso - Of. 8 - (C1406CQJ) Buenos Aires | ARGENTINA | Tel.
5287-2892 | 5287-2893
Correo-e: inibi@filo.uba.ar | inibi.uba@gmail.com | <http://inibi.institutos.filo.uba.ar>

SEMINARIO NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNICACIONES E INFORMACION CIENTIFICA

DOCUMENTO FINAL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
- CONICET -

Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica.
- CAICYT -

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Secretaría de Planificación

Sistema de Bibliotecas y de Información - SISBI -

RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS - RENBU -

Auspicio: MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION
Secretaría de Cultura

Buenos Aires, 1988

Original: Español

Renbu Informativo 88/1
Buenos Aires, Marzo de 1988

Seminario Nacional
para el Mejoramiento de Comunicaciones
e Información Científica

1-11 de Diciembre de 1988⁴

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas - CONICET -

RESUMEN

Las Recomendaciones del Seminario (aprobadas por unanimidad) confirman la necesidad de un Sistema Nacional de Información, SISNI, estableciendo como programas prioritarios: "Conmutación Bibliográfica", "Catálogo Colectivo de Revistas" y "Red Nacional de Bibliotecas Universitarias", RENBU.

Se recomienda que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET, asuma transitoriamente la coordinación del SISNI, sugiriéndose proveer al Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica, CAICYT, organismo del CONICET, de los recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios para desarrollar las tareas asignadas.

Se propone que se considere al Documento Final del Seminario como Plan de Actividades para la organización del SISNI.

Finalmente, se informa sobre funciones y actividades de RENBU, llamando a la adhesión activa de las otras Universidades del país.

AUSPICIO

Ministerio de Educación y Justicia. Secretaría de Cultura.

ORGANIZACION

Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Planificación.

Sistema de Bibliotecas y de Información - SISBI

Red Nacional de Bibliotecas Universitarias - RENBU -

Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica - CAICYT -

APOYO FINANCIERO

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
CONICET

Fundación Antorchas

Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico
CNPQ

Instituto Brasileiro de Informacao en Ciencia e Tecnologia

Seminario Nacional para el Mejoramiento de Comunicaciones e Información Científica (1987 : Buenos Aires)

Documento final del Seminario Nacional para el Mejoramiento..., Buenos Aires, 1-11 de Diciembre 1987 / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET /et al./. -- Buenos Aires : CONICET /et al./ 1988.

p. ; 27*cm. -- (RENBU Informativo ; 88-1)

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
- PRESENTACION	1
- PROGRAMA DEL SEMINARIO	3
- PALABRAS DE APERTURA	5
- RECOMENDACIONES GENERALES	10
- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION	11
* Consideraciones y propuestas	11
* Esquema evolutivo para la creación del Sistema	15
* Propuesta de la estructura transitoria del Sistema	15
* Propuesta relativa al Proyecto de Norma Legal	18
* Declaración final	19
* Anexos	20
- PROGRAMA DE CONMUTACION BIBLIOGRAFICA NACIONAL	26
* Consideraciones y propuestas	26
* Esquema operativo	26
* Diseño de la Red	28
* Núcleos de base	29
* Métodos de evaluación	29
* Derechos y obligaciones de los integrantes del Programa	30
* Recomendaciones para el Centro Coordinador	31
* Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas para Conmutación	31
- CATALOGO COLECTIVO DE PUBLICACIONES PERIODICAS	47
* Consideraciones y Propuestas	47
* Funciones de los componentes	49
* Recomendaciones	53
- RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS	54
* Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBU)	54
* Acciones realizadas	56
- ANEXO	57
* 1a. Reunión sobre el Catálogo Colectivo Regional de Publicaciones seriadas para América Latina	57
* Documentos gráficos	63
* Resolución N° 2079 de la Secretaría de Cultura del M.E.J.	66
* Adhesiones al Seminario	67
* Comisión compaginadora del Documento Final	68
* Evaluación del Seminario	69
* Lista de participantes	73

PRESENTACION

Gracias al auspicio de las organizaciones y al interés y entusiasmo de los participantes, el Seminario logró una serie de recomendaciones que son de suma importancia para el mejoramiento de la información científica y tecnológica que con tanta urgencia necesita Argentina.

Es muy grato dejar constancia de la labor cumplida por el bibliotecario colombiano Dr. José Arias Ordoñez, quien asumió la responsabilidad de coordinar los temas "Sistema Nacional de Información" y "Conmutación Bibliográfica". Su labor y experiencia profesional, desplegada durante el total de las jornadas, lo gró el espíritu de estudio y trabajo que se vivió en el Seminario. Es digno des tacar, asimismo, la cooperación brindada por el Dr. Antonio Agenor Briquet de Lemos, Director del IBICT, Brasil, quien puso de manifiesto el desarrollo bibliográfico alcanzado por su país en estos últimos años.

Participaron la Lic. Susana Gianelli de Blasco, del ROSTLAC-UNESCO de Montevideo, Uruguay, y las representantes Martha Ottino, de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, y Shirley Skorbianky, coordinadora del Proyecto "Sistema Nacional de Información" de la Biblioteca Nacional del Uruguay. La par ticipación de la Dra. Simonetta Sonnino, Secretaria de Coordinación Científica del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) realzó el Seminario y fue digna representante de los intereses de los usuarios, destina tarios y motivadores de este Seminario.

El Agregado Cultural de la Embajada de España en Argentina, Sr. Jerónimo Martínez González, participó activamente en las sesiones plenarias y nos ofreció un interesante panorama de la situación en España, destacando la necesidad de es tablecer una amplia colaboración bibliotecológica en el tratamiento de la infor mación científica iberoamericana (por razones ajenas a nuestra voluntad, no pode mos dar a conocer su conferencia).

Fueron asimismo numerosos los bibliotecarios argentinos que cooperaron en tusiastamente a la feliz culminación del Seminario, mereciendo especial recono cimiento la labor cumplida por la comisión encargada de redactar el Documento Final, integrada por Silvia Antonietti (CAICYT), María Teresa Di Vietro (IBYME), Susana de Peñalva (CITEFA) y Roberto D'Orta (Universidad Nacional de la Patagonia)

La Mesa Redonda sobre informática y comunicaciones aplicadas a bases de datos bibliográficos reunió el viernes 11 de diciembre a los representantes de los centros informáticos. En esta reunión, sumamente interesante, se analizaron a grandes rasgos la creación de la base de datos y la concreción de la cooperación entre Brasil y Argentina. Asistieron a esta Mesa Silvia Oliveira Barcellos (IBICT), Lic. Gladys Rizzo (CTCS-UBA), César Archubi (Universidad Nacional de la Plata), Lic. Paulina Frenkel, Directora del Servicio de Procesamiento de Datos del SECYT (CONICET) y Eduardo Escolar, Jefe de Informática del SISBI (UBA).

Agradecemos a la Fundación Antorchas el apoyo que permitió la concurrencia de expertos extranjeros, y a la Facultad de Ciencias Económicas, que brindó su Salón de Actos para el acto de apertura. Nuestro reconocimiento, asimismo, al Arq. Carlos Albornoz, quien nos brindó los salones del Centro de Estudios Avanzados (CEA) para el desarrollo de las sesiones plenarias.

El Lic. Juan Carlos Chervatín, Secretario de Planificación, dio la bienvenida a los seminaristas en nombre del Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Oscar Julio Shuberoff, y destacó la necesidad de aprovechar los recursos que brindan la tecnología y las comunicaciones para lograr el desarrollo de la infor mación científica y tecnológica.

SEMINARIO NACIONAL
PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNICACIONES E
INFORMACION CIENTIFICA

PROGRAMA

Martes 1° de Diciembre de 1987.

8.30 hs. Inscripción: Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas-
Avda. Córdoba 2122 - 2° Piso - Capital Federal.

10.00 hs. Inauguración.

Sesiones de Laboratorio.

14.30 hs. a 18.00 hs.

Sistema Nacional de Información: Coordinador: Dr. José Arias Ordoñez.

ICFES/Colombia. Prof. Galo Luvecce, RENBU. Ing. Raúl Spina, CAICYT.

Commutación Bibliográfica: Coordinador: Dr. Antonio Carvalho de Miranda.

Universidad de Brasilia. Bria. Silvia Antonietti, CAICYT. Lic. María

Rosa Scoltore de Capurro. SISBI.

Miércoles 2 de Diciembre de 1987.

9.30 hs. a 12.30 hs. y 14.30 hs. a 18.00 hs.

Sistema Nacional de Información. Dr. José Arias Ordoñez.

Commutación Bibliográfica. Dr. Antonio Carvalho de Miranda.

Jueves 3 de Diciembre de 1987.

9.30 hs. a 12.30 hs. y 14.30 hs. a 18.30 hs.

Sistema Nacional de Información. Dr. José Arias Ordoñez.

Commutación Bibliográfica. Dr. Antonio Carvalho Miranda.

Viernes 4 de Diciembre de 1987.

9.30 hs. a 12.30 hs. y 14.30 a 18.30 hs.

Sistema Nacional de Información. Dr. José Arias Ordoñez.

Commutación Bibliográfica. Dr. Antonio Carvalho Miranda.

SEMINARIO NACIONAL
PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNICACIONES E
INFORMACION CIENTIFICA

Lunes 7 de Diciembre de 1988.

9.30 hs. a 12.30 hs. y 14.30 hs. a 18.30 hs.

Catálogos Colectivos Nacionales de Revistas. Coordinador Dr. Antonio

Agenor Briquet de Lemos, IBICT, Brasil.

Area Informática. Coordinador: Silvia Oliveira Barcellos.

Miércoles 9 de Diciembre de 1987.

9.30 hs. a 12.30 hs.

Catálogos Colectivos Nacionales de Revistas. Coordinador Dr. Antonio

Briquet de Lemos y Silvia Oliveira Barcellos.

Jueves 10 de Diciembre de 1987.

Sistema Español de Bibliotecas. Sr. Jerónimo Martínez González. Agregado

Cultural de la Embajada de España en Argentina.

10.30 hs. a 12.30 hs. Plenario.

14.30 hs. a 18.30 hs. Plenario.

Viernes 11 de Diciembre de 1987.

9.30 hs. a 12.30 hs.

Mesa Redonda sobre Informática y Comunicaciones aplicada a bases de datos bibliográficas.

Sesión Plenaria sobre Red Nacional de Bibliotecas Universitarias. RENBU.

Clausura.

Paralelamente en 1985 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas había iniciado un Programa de desarrollo de Bibliotecas del CONICET, bajo la dirección de la Doctora Simonetta Sonnino. Este Programa surgió como un plan de largo alcance, y el objetivo de esta primera etapa es garantizar la disponibilidad en el país de por lo menos una colección completa de los títulos seleccionados.

La colaboración surgida entre la Universidad y el CONICET permitió la confluencia de RENBU con el programa de desarrollo del CONICET, gracias a lo cual se pudo encarar uno de los proyectos más ambiciosos de nuestro país, sobre todo porque abarca en su totalidad la problemática de las revistas.

El proyecto abarcará lo siguiente:

- Colección Básica: Significa construir una colección de títulos indispensables que necesita el país y distribuirlos regionalmente. Comisiones de científicos del CONICET de todo el país colaboran en la elaboración de esta colección.
- Oficina Nacional de Adquisiciones de Revistas: Se trabaja actualmente en la creación de esta oficina a fin de dotar al país de un sistema nacional de suscripciones de revistas.
- Recepción Centralizada de Revistas: Se inició en diciembre de 1986. Se estudian todos los problemas inherentes a distribución en el país.
- Proceso Técnico centralizado: Las fichas Kardex, producto del proceso técnico de cada título, se distribuyen a más de 100 bibliotecas; con ello se economiza trabajo a las bibliotecas, sobre todo se normalizan sus procedimientos.
- Base de Datos: Se adoptó el soporte lógico CDS/ISIS cedido gratuitamente por la UNESCO. Gracias a un subsidio de la UNESCO y a la colaboración de la Universidad de La Plata sobre utilización de dicho soporte lógico, en el cual participaron representantes de 40 instituciones de todo el país, RENBU ha distribuido a varias universidades el CDS/ISIS, y es digno de destacar que éste se ha adoptado para normalizar en todo el país la construcción de bases de datos.
- Catálogo Colectivo Nacional de Revistas: Será un subproducto, actualizado permanentemente. La idea es que de ahora en más el Catálogo Co-

NOS ACOMPAÑAN LOS EXPERTOS

Dr. José Arias Ordóñez: del ICFES (Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior). Ha tenido a su cargo la creación del Catálogo Colectivo Nacional de Revistas de Colombia y el Programa Conmutación bibliográfica, así como otras importantes tareas.

Dr. Antonio Agenor Briquet de Lemos: Director del IBICT (Instituto Brasileño de Información Científica y Tecnológica), institución que tiene a su cargo el Catálogo Colectivo Nacional de Revistas, y otras empresas relacionadas con la información.

Ing. Silvia de Oliveira Barcellos: Jefe de Información del IBICT.

Participará el Dr. Jerónimo Martínez González: Agregado Cultural de la Embajada de España.

Los Temas elegidos son:

PRIMER TEMA: Sistema Nacional de Información: Aquí se pretende realizar un bosquejo del Sistema Nacional de Información para que sea debatido en las reuniones plenarias y luego estudiado en todo el país. Esto condice con lo recomendado por el "Foro de Bibliotecas" realizado en Buenos Aires bajo el auspicio de la Dirección Nacional del Libro, Secretaría de Cultura de la Nación.

SEGUNDO TEMA: Programa de Conmutación Bibliográfica - CONMUT: Aquí se trata de ubicar los primeros nodos geográficos para establecer un programa CONMUT, sobre la base de lo realizado por CAICYT, de acuerdo a la experiencia extranjera y a la colaboración especial que brindará Brasil. Corresponde tener presente lo recomendado en la Primera Reunión sobre el Catálogo Colectivo Regional de Publicaciones Seriadas para América Latina Brasilia, en junio de 1987. Allí se recomendó:

"Conmutación Bibliográfica":

- Que Brasil y Colombia desarrollen un estudio metodológico para la implantación de un sistema de conmutación en América Latina.

- Que Brasil y Argentina realicen un proyecto piloto con miras a definir un mecanismo de conmutación en América Latina.

Otro tema que nos ocupa es el:

CATALOGO COLECTIVO NACIONAL DE REVISTAS, CCNAR: Trataremos de colaborar en la automatización del Catálogo Colectivo Nacional de Revistas, CCNAR, iniciado por la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Córdoba, el CONICET y el Centro Argentino de Información Científica y Técnica, que cuenta con el auspicio de la UNESCO.

Recordamos aquí la recomendación hecha en la citada Reunión de Brasilia:

"PROYECTO PILOTO B"

(Cooperación Brasil y Argentina para el desarrollo del Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas para América Latina).

De acuerdo con conversaciones preliminares entre la Dirección del IBICT y el Coordinador de la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias, RENBU, se recomienda que Brasil colabore con Argentina, a través del CONICET, y el RENBU, en la automatización del Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Seriadas en el ámbito de la cooperación científica y técnica existente entre esos países. Esta cooperación se basará principalmente en la formación de recursos humanos e ingreso de los datos de computadoras.

Finalmente debo mencionar que la Comisión organizadora del Seminario está conformada por personal del SISBI de la Universidad de Buenos Aires y del CAICYT, y destacar muy especialmente la tarea desplegada por la Lic. María Rosa Scoltore de Capurro, el Ing. Raúl Spina y agradecer también a la Licenciada Gudelia Aráoz, Vicedirectora General del SISBI.

Estimados colegas, aquí presentes, este Seminario representa un hermoso desafío y es el de dialogar en compañía de especialistas extranjeros a fin de proponer caminos viables para que nuestro país logre un desarrollo sostenido en materia de información científica y técnica.

SEMINARIO NACIONAL
PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNICACIONES E
INFORMACION CIENTIFICA

RECOMENDACIONES GENERALES

Los participantes en el Seminario Nacional para el Mejoramiento de Comunicaciones e Información Científica de acuerdo a los resultados obtenidos en las sesiones de trabajo por comisiones y aprobados luego en el Plenario General,

ESTABLECEN

- Que el Seminario Nacional para el Mejoramiento de Comunicaciones e Información Científica realizado en Buenos Aires, entre los días 1 al 11 de Diciembre de 1987, acordó la confirmación de un Sistema Nacional de Información y definió como dos de sus Programas prioritarios y básicos el de Conmutación Bibliográfica y el de Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Nacional.
- Que el Sistema Nacional de Información tiene como objetivo principal garantizar para sus usuarios la disponibilidad de los documentos y para lograrlo se hace necesario la organización de un servicio ágil, oportuno y eficaz de transferencia de copias de documentos primarios, mediante la creación de un Programa de Conmutación Bibliográfica basado en un Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Nacional, dinámico y actualizado.
- Que en la organización del Sistema Nacional de Información se prevee que CONICET asuma transitoriamente, hasta la promulgación de la Ley que crea el Sistema, la coordinación de sus Programas básicos y vale por su operatividad.
- Que una de las instituciones imprescindibles para la concreción de estos Programas es el CAICYT, por lo cual deberá proveérselo de los recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios que le permitan desarrollar eficientemente las tareas asignadas.
- Que el presente documento representa un plan de actividades para la organización de la información en todos los niveles y áreas del conocimiento que permitirá una implementación por etapas sucesivas a corto, mediano y largo plazo, dentro de un esquema global ajustado a pautas internacionales dictadas por UNESCO, en sus Programas UNISIST, NATIS y PGI.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1987.-

SEMINARIO NACIONAL
PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNICACIONES E
INFORMACION CIENTIFICA

S I S T E M A N A C I O N A L

D E

I N F O R M A C I O N

Informe del Laboratorio Coordinado
por el Dr. José Arias Ordóñez.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION

Los asistentes al Seminario Nacional para el Mejoramiento de Comunicaciones e Información Científica, convocados por el CONICET, RENBU y UBA, y reunidos en Buenos Aires entre los días 1 al 4 de Diciembre de 1987, para tratar el tema SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION.

CONSIDERANDO:

- que la formación constituye uno de los pilares de la investigación en todos los campos que hacen a la labor científica, técnica y social, económica y cultural reclamada por el país;
- que las nuevas tecnologías abren el camino para el establecimiento de acciones cooperativas que permiten optimizar los recursos brindados por la información y democratizar el proceso de transferencia de la misma;
- que las exposiciones hechas por los profesionales de la información presentes demuestran que se están desarrollando programas concretos de beneficio social en el campo de la información; pero, al mismo tiempo, que los mismos evidencian serias limitaciones debidas sobre todo a la carencia de un sustento legal de alcance nacional que respalde su desarrollo armónico;
- que un primer diagnóstico de la situación existente que es indispensable el establecimiento de un sistema nacional de información que organice, coordine y asegure el control y el flujo de la información en todos los niveles de la vida nacional,

ESTABLECEN:

- que un SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION requiere para su desarrollo:
 - un organismo estatal que propicie y administre las políticas de información a nivel nacional;
 - organismos de Estado que apoyen económicamente el desarrollo de planes y programas pertinentes;
 - organismos del ámbito nacional que ejerzan funciones de responsabilidad técnico- administrativas en las áreas fundamentales del Sistema.

- que las funciones que el organismo estatal coordinador debe cumplir son entre otras:
 - proponer y concertar una política nacional de información;
 - ejercer las relaciones internacionales en el campo de la información, con los organismos intergubernamentales;
 - propiciar las relaciones del Sistema con los organismos de planificación, financiación y desarrollo del país;
 - definir y acordar con los organismos nacionales de telecomunicaciones e informática, las políticas para la administración y transporte de la información a nivel nacional e internacional.

- que las funciones de los organismos del Estado con capacidad de brindar apoyo económico deberán estar encaminados a proveer recursos, de manera prioritaria, para las siguientes áreas:
 - investigación básica y aplicada en Ciencias de la Información;
 - modernización tecnológica del Sistema en lo concerniente a equipamiento, soporte lógico y comunicaciones;
 - actualización y desarrollo de los acervos documentales, especialmente de publicaciones seriadas y fuentes secundarias de información;
 - asistencia técnica nacional e internacional a los componentes del Sistema;
 - formación, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos necesarios para el desarrollo del Sistema, en los niveles profesional y asistencial;
 - entrenamiento de los usuarios de la información, tanto investigadores como docentes.

- que las funciones de los organismos que asuman la responsabilidad de desarrollar los programas fundamento del Sistema, sean de índole administrativa y de coordinación a nivel nacional. Los programas que se estiman fundamentales para dotar al Sistema de una adecuada infraestructura, son los siguientes:
 - Catálogo Colectivo de publicaciones seriadas;
 - Conmutación Bibliográfica;
 - Formato común nacional, compatible con las normas internacionales aceptadas;
 - Base de Datos de autoridades bibliográficas;
 - Banco de software de Ciencias de la Información;

- ISSN
- ISBN
- Red informática del Sistema
- Control bibliográfico y Base de Datos nacionales
- Formación, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos
- Banco de datos factuales
- Redes interinstitucionales de carácter internacional
- Servicio nacional de traducciones
- Catálogo colectivo de monografías

PROPONEN

En una primera etapa, y hasta la presentación al H. Congreso de la Nación,

- Crear mediante una norma legal, el SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION, que oriente, estimule y dirija el desarrollo de los servicios y recursos de la información;
- crear un Comité Organizador del Sistema, de carácter transitorio, en el seno del CONICET, que coordine la elaboración del documento que sirva de sustento para promover y normatizar el Sistema.

Para ello, este Comité debería estar integrado, en principio, por Representantes de instituciones relacionadas con:

- Biblioteca Nacional
- Subsistemas por especialidad
- Redes de bibliotecas universitarias
- Redes de bibliotecas escolares
- Sistemas de archivos y de museos
- Organismos nacionales cuya función esté vinculada a la investigación, la informática, la documentación y las telecomunicaciones.

Se sugiere que este Comité Organizador asuma transitoriamente, hasta la presentación de la Ley, al H. Congreso de la Nación, las siguientes funciones:

- proceder a un relevamiento de las instituciones y sistemas anteriormente mencionados con el objeto de elaborar un diagnóstico más aproximado de la realidad del país en el campo de la información;
- elaborar un documento donde se expongan los motivos y se tracen los línea

- mientos de un proyecto de ley para ser sometido al Poder Legislativo Nacional, con base en las recomendaciones emanadas de este Seminario;
- someter a una amplia discusión el documento y el proyecto de ley, previa a una reunión de carácter nacional en la que participarán representantes de todos los sectores relacionados con la información, para proceder a una revisión de los mismos. Estos representantes deberán tener poder de decisión. Dicha Reunión Nacional debería ser convocada para la segunda quincena de marzo de 1988.
 - presentar el Proyecto de Ley en el Período Ordinario de Sesiones de 1988.

En una segunda etapa, a iniciarse desde la presentación al H. Congreso de la Nación, y que finalizará al promulgarse la Ley, se sugiere que CONICET transitoriamente y hasta su promulgación, asuma las siguientes responsabilidades:

- aunar esfuerzos con los organismos del Estado, vinculados al campo de la información, para lograr un amplio apoyo a la presentación del proyecto y de su Reglamentación al Honorable Congreso de la Nación;
- crear la Secretaría Ejecutiva Transitoria del Sistema Nacional de Información, previendo los medios que hagan posible su organización y funcionamiento;
- crear un Gobierno Provisional del Sistema, constituido transitoriamente por Representantes de:
 - Presidente del CONICET, quien lo presidirá;
 - Comisión de Ciencia y Técnica del H. Congreso de la Nación;
 - cada uno de los subsistemas involucrados en el Sistema Nacional de Información;
 - cada una de las instituciones del área de información y documentación afectadas en la distribución de tareas en el Sistema;
 - un organismo nacional del área planeamiento;
 - un organismo nacional del área informática;
 - un organismo nacional del área telecomunicaciones.

ESQUEMA EVOLUTIVO PARA LA CREACION DEL SISTEMA

Diciembre, 1987

Seminario Nacional

CONICET

Diciembre, 1987 hasta
presentación al H.C.N.
Mayo, 1988

Comité Organizador
Transitorio

- Difusión
- Discusión general
- Redacción
- Presentación H.C.N.

CONICET

Presentación al H.C.N.
Mayo, 1988 hasta su
promulgación

Secretaría	Gobierno
Ejecutiva	Provisional
Transitoria	

Desde la promulgación de
la Ley en adelante

SISTEMA
NACIONAL DE
INFORMACION

Secretaría	Consejo
Ejecutiva	General

PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA TRANSITORIA DEL SISTEMA*

Teniendo en cuenta que un sistema nacional de información está constituido básicamente por los recursos de información ya existentes, más los nuevos servicios necesarios para cubrir los vacíos que se identifiquen, coordinados de una manera que permita fortalecer y desarrollar las actividades de cada unidad, a fin de que los usuarios reciban la información que responda a sus

* Aún cuando esta estructura propuesta es presentada como transitoria, pues será analizada por otros participantes, solicitamos se la respete, pues fué lograda por consenso en este Seminario Nacional, y así debería figurar en la norma legal.

necesidades y posibilidades con precisión y oportunidad, proponernos la siguiente estructura para el Sistema Nacional de Información (véase gráfico en Anexo I):

1 - El Sistema Nacional de Información estará integrado por los siguientes subsistemas (véanse Antecedentes Anexo II):

- Biblioteca Nacional
- Bibliotecas universitarias
- Bibliotecas y redes especializadas
- Bibliotecas escolares
- Bibliotecas públicas
- Museos
- Archivos

La organización de cada uno de estos subsistemas deberá respetar la organización federal del país, asegurando la participación regional y/o provincial

2 - El Gobierno central del Sistema será ejercido por un Consejo General, integrado por Representantes de cada una de las áreas involucradas.

3 - Serán funciones de este Consejo General:

- Proponer la política nacional de información
- Gestionar y coordinar la asistencia técnico-financiera.
- Coordinar, promover y fortalecer las acciones de los Subsistemas que tiendan al cumplimiento de los objetivos comunes.
- Promover y coordinar las actividades técnico-administrativas necesarias para el funcionamiento eficaz del Sistema.
- Designar y reglamentar una Secretaría Ejecutiva.

4 - Serán funciones de esta Secretaría Ejecutiva:

- Implementar las acciones decididas por el Consejo General.

5 - Las actividades técnico-administrativas necesarias para el funcionamiento eficaz del Sistema, serán realizadas, en principio, y con previo acuerdo

por las siguientes instituciones*, en el marco de los programas respectivos:

CAICYT

- Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas
- Actualización profesional (coordinación, difusión, organización, etc)
- Conexiones a redes internacionales interinstitucionales
- Servicio nacional de traducciones
- ISSN
- Conmutación bibliográfica

BIBLIOTECA NACIONAL - SOCIEDAD ARGENTINA DE BIBLIOGRAFIA

- Control bibliográfico y Base de datos Nacional distribuida (coordinación)

SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS SECYT - CONICET

- Centro de referencia de software de Ciencias de la Información
- Centro de referencia de Bancos de datos factuales

SUBCOMITE DE NORMALIZACION (integrado por representantes del Sistema y del IRAM)

- Formato común nacional compatible con las normas internacionales
- Normalización de procedimientos, formularios, etc.
- Base de datos de autoridades bibliográficas

CAMARA DEL LIBRO

- ISBN

ENTEL - ENCOTEL

- Telecomunicaciones
- Red informática nacional

* son actividades dentro del "Sistema Nacional de Información", independientes de las que cada una de estas instituciones realice dentro de cada Subsistema, o dentro de su propia institución.

RENU

- Catálogo Colectivo de monografías distribuido

En todos los casos, los organismos afectados tendrán a su cargo las tareas de administración y coordinación de los programas (véanse Notas aclaratorias en Anexo III).

PROPUESTA RELATIVA AL PROYECTO DE NORMA LEGAL

El Comité Organizador Transitorio, en colaboración con los organismos que lo integran, deberá preparar un Proyecto de norma legal que contenga como mínimo los siguientes elementos:

1 - Exposición de motivos:

- Revisión histórica de los antecedentes de la implementación de Sistemas Nacionales de Información en otros países;
- Antecedentes de los esfuerzos nacionales por crear coordinaciones nacionales de información;
- Declaración de los principios fundamentales que regirán la política nacional de información.

2 - Norma legal propiamente dicha:

- Definición del Sistema
- Objetivos del Sistema
- Funciones del Sistema
- Componentes del Sistema y sus funciones respectivas;
- Estructura del Sistema;
- Fuentes de Financiación.

3 - Estatutos del Sistema.

4 - Régimen jurídico-administrativo de los recursos humanos vinculados al Sistema.

DECLARACION FINAL

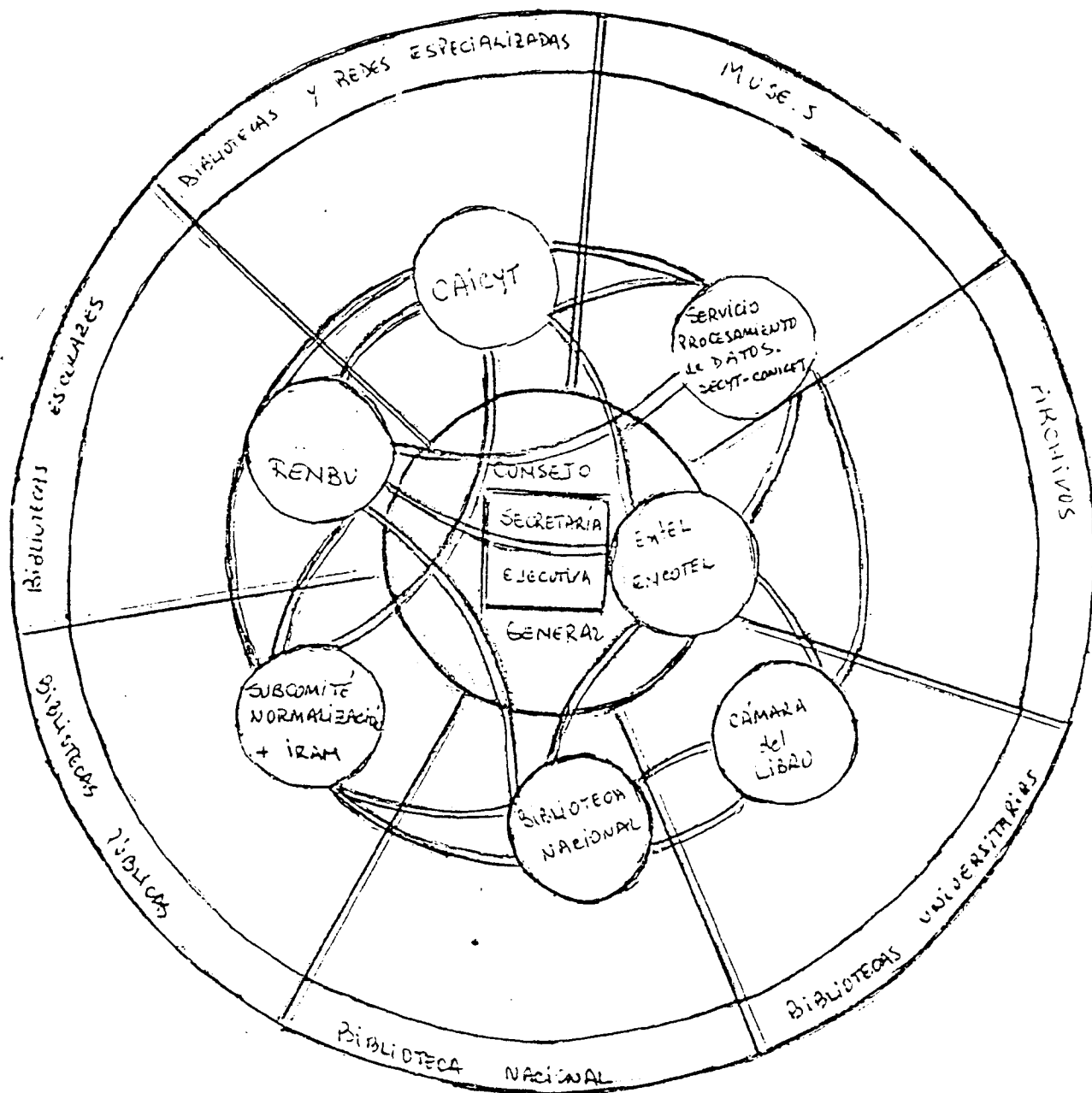
Concientes que frente al cúmulo de tareas es necesario contar con un organismo ágil y eficiente en el manejo de la información, ámbito en el que se ha destacado el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT), solicitamos al CONICET se lo dote de los recursos humanos, técnicos bibliográficos y económicos suficientes que le permitan continuar y afianzar su labor, en el marco de las nuevas estructuras y estrategias propuestas, incluyendo las asesorías técnico-administrativas (nacionales o internacionales) que necesite.

Asimismo solicitamos que en el desarrollo de este proyecto se salvaguard la participación regional de acuerdo a los postulados de nuestra constitución

Por último, los asistentes a este Seminario Nacional para el Mejoramiento de las Comunicaciones y la Información Científica, manifestamos nuestra voluntad de que la promulgación de esta Ley constituya un homenaje póstumo al Dr. Luis Federico Leloir, insigne investigador argentino, y premio Nobel en Química 1970.

ANEXO I:

ESTRUCTURA TRANSITORIA DEL SISTEMA



ANEXO II

ANTECEDENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION

En el desarrollo de unidades de información coordinadas en la Argentina se distinguen tanto un enfoque global como uno sectorial, y en ambos casos, nacidos tanto del ámbito gubernamental como del privado, constituyendo dos tendencias que coexisten paralelamente.

A modo de ejemplo, y con el objeto de demostrar una constante voluntad de crear los organismos y herramientas de coordinación de la información, a lo largo del tiempo y en distintos campos, aún cuando algunos no pudieron luego cristalizarse, mencionaremos:

- 1930 Creación de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual
- 1941 Creación del Instituto Bibliotecológico de la Universidad de Buenos Aires, luego Biblioteca de la Universidad, y actualmente SISBI.
- 1947-51 Primer Plan Quinquenal: en el mismo se hacía una propuesta de coordinación de las organizaciones de ciencia, técnica y cultura dentro de un objetivo orgánico de formación ciudadano.
- 1952-56 Segundo Plan Quinquenal: propuesta de creación del Centro Nacional de Documentación Científica y Tecnológica.
- 1958 Creación de la Biblioteca e Información Bibliográfica, transformada en 1962 en Centro de Documentación Científica del CONICET, y desde 1976 en Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT).
- 1962-87 Reuniones anuales organizadas por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA).
- 1985-86 Reunión Preparatoria y Foro Nacional de Bibliotecas.
- 1987 Seminario Nacional para el Mejoramiento de la Comunicación e Información Científica.

A nivel sectorial es donde tal vez encontramos la mayor cantidad de esfuerzos concretados, aunque sin un marco de referencia general que unifique criterios y procedimientos. Al igual que antes, y sin pretender hacer una lista exhaustiva, mencionaremos algunos que dieron origen a distin-

tos tipos de sistemas, redes, catálogos colectivos, bases de datos, etc, en distintas áreas:

- Bibliotecas empresarias:

- CACOBEB (Catálogo colectivo)

- Bibliotecas Públicas:

- Red de bibliotecas municipales de la Capital Federal, y su catálogo colectivo.
- Red de bibliotecas populares.

- Bibliotecas universitarias:

- Catálogo colectivo de monografías, iniciado por el Instituto Bibliotecológico y continuado por RENBU.
- Catálogo colectivo nacional de revistas, iniciado con el acervo de las Universidades Nacionales de Buenos Aires y Córdoba (CCNR).
- RENBU, creada en 1985.
- SISBI, creado por convenio de cooperación recíproca entre UBA y UN Córdoba.

- Ciencia y Técnica:

- Sistema nacional cooperativo de información y documentación científica y tecnológica (SIDCYT), de la Secretaría de Ciencia y Técnica, en actividad desde la realización del Encuentro Nacional para la efectivización del SIDCYT, en 1984.
- SIRICYT, y su catálogo colectivo regional, correspondiente al área Centro-Oeste.

- Ciencias agrarias y alimentos:

- SNICA

- Ciencias biomédicas:

- Proyecto AMRO-8750, firmado por la Organización Panamericana de la Salud, Salud Pública de la Nación y la Facultad de Medicina (UBA), cancelado en 1977.
- Grupo intersectorial de trabajo para la formación de una Red de información biomédica nacional, coordinado por el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, inactivo desde 1984.

- Asociación de Bibliotecas Biomédicas Argentinas, creada en 1975, y su Catálogo Colectivo de publicaciones, con ediciones en 1981, 1983 y 1988 en curso.
- Red de bibliotecas hospitalarias de la Capital Federal.
- Catálogo colectivo del CIDOC (área Rosario).
- Catálogo colectivo del área Gran La Plata, de la Agremiación Médica Platense.
- Aporte cooperativo para el relevamiento e indizado de bibliografía biomédica argentina con destino al Index Medicus Latinoamericano(IMLA).

- Ciencias Sociales:
 - REDICSA.

- Educación:
 - SNIE

- Energía Nuclear:
 - Red de bibliotecas de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

- Legislación y Jurisprudencia:
 - Sistema de Informática Jurídica.

- Planeamiento:
 - Planindex Argentina

- Recursos hídricos:
 - Red de bibliotecas del INCYTH

- Tecnología industrial:
 - Red de bibliotecas del INTI.

- y otros esfuerzos en las áreas de Medio Ambiente, Defensa, Bibliotecas escolares, Telecomunicaciones y Museología.

A N E X O III

NOTAS ACLARATORIAS RELACIONADAS CON LA ASIGNACION DE LAS TAREAS TECNICO-ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA

La asignación inicial de tareas a determinadas instituciones se hizo con base en los antecedentes que cada una de ellas posee en actividades similares a la fecha, otorgándoselas con carácter de entes administradores y coordinadores de las mismas.

NOTAS:

CAICYT ya realiza tareas de:

Catálogo colectivo de publicaciones seriadas.

Commutación bibliográfica.

ISSN

Conexiones a redes internacionales.

Servicio de traducciones.

RENU ya realiza tareas de:

Catálogo colectivo de monografías (actualmente a nivel bibliotecas universitarias).

CAMARA DEL LIBRO ya realiza tareas relacionadas con:

ISBN (publicando el listado de las obras registradas).

BIBLIOTECA NACIONAL - SOCIEDAD ARGENTINA DE BIBLIOGRAFIA -

Control bibliográfico y Base de datos nacionales distribuída (la Biblioteca Nacional tiene estas tareas entre sus atribuciones naturales, y la Sociedad Argentina de Bibliografía, con sede en la Universidad Nacional de Mar del Plata está realizando tareas al respecto).

ENTEL-ENCOTEL

Telecomunicaciones y Red informática nacional ya están siendo tratados por un Grupo de Trabajo del SIDCYT dedicado a la aplicación de estas tecno-

logías al campo de la información.

SUBCOMITE DE NORMALIZACION (no existe a la fecha, y se propone su integración al Comité del IRAM correspondiente).

Formato común nacional compatible con las normas internacionales es uno de los temas que deberá desarrollar este Subcomité, existiendo a la fecha una propuesta de formato común para el ingreso de información confeccionada por el SIDCYT; experiencias de uso del formato CEPAL en los programas PLANINDEX ARGENTINA, REDICSA, y en el relevamiento de literatura biomédica argentina para el IMLA, más un compromiso de Argentina en la Reunión de Brasilia (Junio 1987) para estudiar y obtener un formato latinoamericano que facilite la transferencia y la integración en el área.

SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS SECYT - CONICET:

Respecto a sus actividades dentro del sistema, existe ya el aporte de un Directorio de Bases de Datos Documentales en Ciencia y Técnica realizado por el SIDCYT.

SEMINARIO NACIONAL
PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES E
INFORMACION CIENTIFICA

P R O G R A M A D E C O N M U T A C I O N

B I B L I O G R A F I C A

Informe del Laboratorio Coordinado
por el Dr. Antonio Carvalho de Miranda
y Silvia Oliveira Barcellos.

PROGRAMA DE CONMUTACION BIBLIOGRAFICA NACIONAL

CONSIDERANDO

- que el Programa de Conmutación Bibliográfica existente, coordinado por CAICYT a través de su red de bibliotecas cooperantes, y su red nacional de télex es centralizado;
- que por tal motivo existen niveles de intermediación que perjudican la fluidez de la circulación de los pedidos,

ESTABLECEN

La necesidad de crear un Programa de Conmutación Bibliográfica Nacional descentralizado, que posibilite a los integrantes del Sistema Nacional de Información el acceso y uso de los fondos documentales de las instituciones que lo componen mediante una organización sistemática basada en un centro coordinador y núcleos de base por especialidades, y medios de comunicación de avanzada.

Los objetivos de dicho programa son:

- facilitar al usuario el acceso a los documentos primarios independientemente de su localización, con precisión y oportunidad;
- dinamizar los procesos administrativos contables para la provisión de copias de documentos;
- racionalizar la distribución de los recursos bibliográficos entre las instituciones participantes;
- fomentar políticas de adquisición cooperativa;
- favorecer la optimización de las inversiones que se hacen a nivel nacional en el área de información.

Con ese objeto se propone el siguiente esquema operativo:

El Programa estará basado en la existencia de un CENTRO COORDINADOR

(CAICYT), NUCLEOS DE BASE por especialidades y USUARIOS (entes personales y/o jurídicos) que requieran el suministro de copias de documentos para satisfacer sus necesidades de información.

Serán funciones del Centro Coordinador:

- organizar, administrar y coordinar el Programa a nivel nacional;
- administrar el sistema de pago unificado, coordinando y controlando el manejo económico-financiero del Programa;
- evaluar periódicamente su funcionamiento y efectuar las correcciones necesarias;
- obtener y brindar subsidios para el entrenamiento y capacitación del personal dedicado al Programa.

Serán funciones de los Núcleos de Base por especialidades:

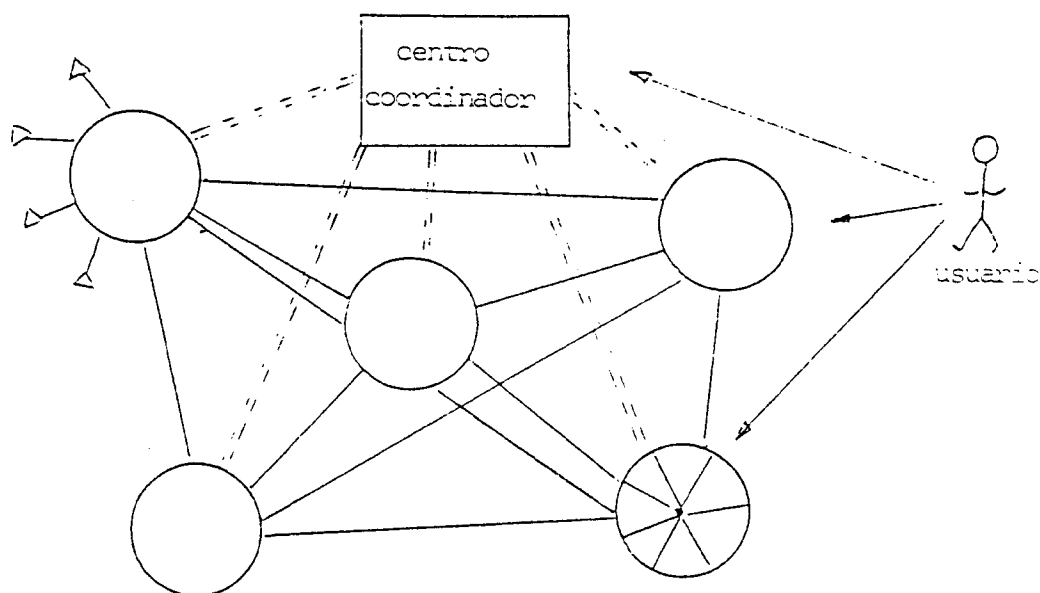
- atender los requerimientos de copias de documentos primarios de los usuarios de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para el funcionamiento del Programa;
- administrar la operatividad del equipo y/o servicio reprográfico requerido para la atención del Programa;
- asignar los recursos humanos necesarios, y designar un responsable ante el Centro Coordinador;
- usar y promover el uso del sistema de pago unificado;
- recibir en calidad de pago la unidad establecida por el sistema de pago unificado;
- elevar periódicamente al Centro Coordinador informes estadísticos para evaluar la marcha del Programa.

Serán Derechos y Obligaciones del Usuario:

- usar el Manual de Procedimientos del Programa, en lo relativo al uso de formularios, sistema de pago unificado, procedimientos, etc;
- colaborar en la divulgación, promoción, evaluación y perfeccionamiento del Programa;
- acceder a cualquier unidad de información en forma directa, en el marco de la política de descentralización propuesta;
- hacerse responsable por el mal uso del sistema de pago unificado.

Diseño de la Red:

El Programa de Conmutación Bibliográfica será organizado mediante un esquema coordinado descentralizado, configurando una red aglomerada, con Núcleos de Base especializados y un Centro Coordinador, con el objeto de eliminar intermediarios que demoren la llegada del documento al usuario.



NUCLEOS DE BASE

Definición

Son organismos de excelencia en su área temática ya existentes, que tienen la infraestructura necesaria para facilitar la transferencia de información mediante la provisión de copias de documentos primarios. Dichos Núcleos estarán a su vez relacionados directamente con el Centro Coordinador para aplicar y difundir las políticas y programas determinados por el Sistema.

Perfil de los Núcleos de Base:

Los parámetros de selección de los Núcleos de Base podrían ser:

- recursos tecnológicos;
- dependencia institucional (tipo y/o jerarquía);
- calidad de los recursos bibliográficos;
- calidad de las instalaciones;
- cantidad total de títulos;
- antigüedad de las colecciones;
- cantidad de títulos que se reciben actualmente;
- localización geográfica;
- recursos humanos;
- títulos por suscripción.

Se recomienda que la selección se efectúe, teniendo en cuenta la interrelación equilibrada de:

- a) calidad de los recursos bibliográficos;
- b) recursos tecnológicos;
- c) recursos humanos;
- d) vocación de servicio.

METODOS DE EVALUACION

Esta evaluación se basará en:

- a) el análisis del acervo bibliográfico para la determinación de su calidad en el área temática correspondiente. Las variables a ser utilizadas para este análisis serán seleccionadas teniendo en cuenta experiencias y recomenda-

ciones de medición, usadas a nivel internacional, es decir, utilizando técnicas bibliométricas, dando especial atención a las "Core List" elaboradas en otros países, como por ejemplo en Colombia.

b) La existencia de un servicio eficaz de provisión de copias de documentos primarios, así como también un medio rápido de telecomunicaciones (teléfono correo, etc).

c) Una dotación suficiente de personal de acuerdo al caudal de demanda, para responder a los pedidos dentro de los plazos establecidos por el sistema, designando un responsable del área conmutación.

Una vez seleccionadas las instituciones que reúnan los requisitos (a), y (c), el último condicionante que determinará su incorporación al sistema, será la firma de un convenio interinstitucional, donde las mismas manifiesten voluntad política de participación (d).

Obligaciones de los integrantes del programa:

Difundir y aplicar políticas y programas determinados por el Sistema:

- Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas;
- Uso de formato de pedido común;
- Sistema de pago unificado;
- Normalización de procedimientos con el objeto de facilitar la transferencia de información mediante la provisión de copias de documentos primarios.

Derechos de los integrantes del programa:

Participarán de los programas que establezca el Centro Coordinador tendientes a:

- mejoramiento del acervo bibliográfico;
- capacitación y refuerzo del personal en servicio;
- acceso a la información a través de una red aglomerada, mediante un Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Selectivo actualizado
- optimización de los recursos tecnológicos, mediante instalación de télex, líneas dedicadas, lector-reproductor de microformas, computadoras, fotocopadoras, facsímil, correo preferencial, etc.

RECOMENDACIONES PARA EL CENTRO COORDINADOR

Para el buen funcionamiento del sistema de conmutación bibliográfica, el Centro Coordinador deberá:

- compilar, actualizar y difundir periódicamente el Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas;
- compilar, actualizar y difundir periódicamente un Catálogo Colectivo Selectivo de Publicaciones Periódicas básico para conmutación;
- promover la realización de estudios bibliométricos, tendientes al mejoramiento de la calidad de las colecciones y la detección de áreas temáticas no cubiertas, con el objeto de reducir la cantidad de divisas giradas al exterior para la obtención de fotoduplicados y suscripciones;
- dar capacitación en servicio al personal dedicado al sistema;
- apoyar el refuerzo de los recursos humanos, bibliográficos y tecnológicos de los Núcleos de Base, que así lo requieran;
- realizar las gestiones necesarias para establecer un sistema de correo preferencial;
- compilar Catálogos Colectivos de documentos no convencionales (reportes, patentes, tesis, conferencias, etc);
- prever la necesidad de establecer puertas de entrada al sistema de conmutación bibliográfica, en áreas geográficas carentes de acervos bibliográficos, pero con una considerable comunidad de usuarios, proveyendo a esas instituciones del equipamiento necesario, y de las colecciones básicas de referencia de su especialidad.

CATALOGO COLECTIVO DE PUBLICACIONES PERIODICAS PARA CONMUTACION

Antecedentes:

Existen en el país varios catálogos colectivos generales y especializados nacionales y regionales. Entre ellos, y a modo de ejemplo, podemos mencionar:

- Catálogo colectivo de publicaciones periódicas existentes en bibliotecas científicas y técnicas argentinas, compilado por CONICET en 1942, 1962, 1972, 1981.

- Catálogo centralizado de revistas de la Universidad Nacional de Córdoba 1975. Primer catálogo automatizado del país, con 14.300 títulos y con feccionado en forma cooperativa. Bibliotecarios e informáticos cordobeses diseñaron el soporte lógico.
- Catálogo colectivo de publicaciones periódicas, compilado por la Asociación de Bibliotecas Biomédicas Argentinas (ABBA) en 1981, 1983 y 1988
- Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas, compilado por CIDOC (Universidad Nacional de Rosario).
- Catálogo Colectivo Nacional de Revistas (CCNAR) compilado por acervos de las Universidades de Buenos Aires y Córdoba, en una primera etapa.

PROPUESTAS

El Catálogo Colectivo más grande es el de CONICET, con aproximadamente quinientas bibliotecas cooperantes y 45.000 títulos declarados.

Está compilado en fichas de cartulina de manejo manual y no posee una actualización suficiente, lo que permite reducir que este catálogo no constituye un instrumento del todo apto -en las condiciones actuales- para servir eficazmente al Sistema de Conmutación Bibliográfica.

Por lo tanto, recomendamos que -hasta que sea dinamizado este Catálogo Nacional- se compile un Catálogo Selectivo de Publicaciones Periódicas basado en los acervos bibliográficos de los núcleos de base elegidos, para lograr una rápida y eficiente puesta en marcha de la conmutación.

Dicho Catálogo deberá ser esditado en un soporte de fácil distribución (microfichas y/o línea) con el objeto de ponerlo al alcance de todas las unidades de información del país, respondiendo a un esquema de conmutación coordinada y descentralizada.

FORMATO COMUN DE PEDIDO Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

CONSIDERANDO

- que no existe un formulario de pedido único a nivel nacional para el requerimiento de fotoduplicados.

- que los existentes son de circulación restringida, y no se adecuan a las necesidades que actualmente exige un Programa de conmutación bibliográfica cional;
- que se carece de un manual de procedimientos que garantice la uniformidad perativa;
- que la ausencia de normalización dificulta la fluída transferencia de in mación,

PROPONEMOS

- se adopte un diseño de formato único de pedido para el Programa de conmutación bibliográfica que contemple los datos consignados en el modelo adjun como mínimo. Se incluyen además varios formularios en uso en otros sistem para su cotejo, previendo el diseño de un segundo formato simplificado ap para el despacho de pedidos por télex, facsímil, computadora.
- se redacte un Manual de Procedimientos para ser aplicado por los integran del sistema. Sugerimos que dicho manual contemple los siguientes aspectos
 - Esquema organizacional del sistema
 - Instrumentos operacionales
 - Catálogo colectivo
 - formato común de pedido
 - sobre con membrete identificadorio del Programa para despacho de pedidos y fotocopias
 - sistema de pago unificado
 - Procedimientos operacionales
 - recepción de pedidos
 - despacho de copias
 - pago del servicio

Objetivo:

Normalizar el mecanismo de solicitud de copias de documentos primarios para facilitar la transferencia de información, su control y evaluación.

Implementación del sistema (véase esquema en "Diseño de la Red"):

Serán funciones del Centro Coordinador:

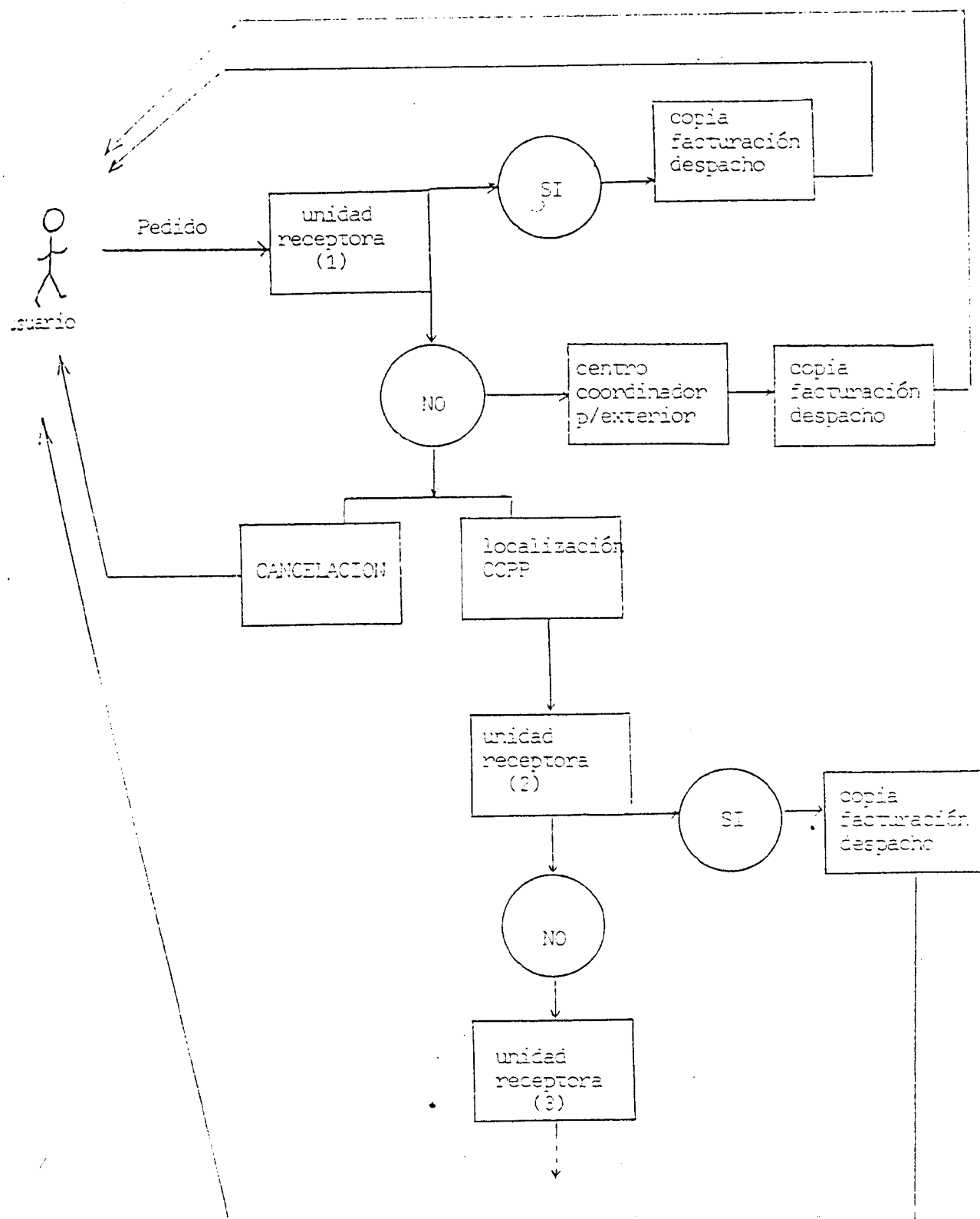
- elaborar el diseño definitivo del formato común de pedido;
- elaborar el Manual de Procedimientos;
- imprimirlos y distribuirlos entre los integrantes de la red;
- capacitar al personal dedicado al programa en el uso de estos instrumentos;
- efectuar tareas de control y evaluación del Programa y, eventualmente, realizar las modificaciones necesarias, basándose en la información recogida a través del formato común de pedido. Sugerimos que los aspectos a evaluar sean, entre otros:

- títulos solicitados
- títulos no existentes en el país
- causas de los servicios no suministrados
- institución solicitante
- servicios nacionales e internacionales
- áreas geográficas generadoras de los pedidos
- cantidad de copias suministradas
- cantidad de consultas

Serán funciones de los integrantes del sistema:

- observar y aplicar los procedimientos establecidos por el Centro Coordinador para la atención de los pedidos de los usuarios;
- elevar periódicamente el control y evaluación del funcionamiento del programa al Centro Coordinador.

FLUJOGRAMA DE UN PEDIDO



SISTEMA DE PAGO UNIFICADO

CONSIDERANDO

- las dificultades existentes para la adquisición de copias de documentos primarios a nivel nacional;
- la falta de uniformidad en el costo de las fotocopias;
- los diferentes marcos jurídico-contables que en la práctica entorpecen la transferencia de información;
- la constante fluctuación de nuestra moneda,

ESTABLECEN

la necesidad de encontrar mecanismos unificados de pago de servicios que faciliten el intercambio de copias de documentos primarios.

VISTO

- que en la primera sesión del Plenario de este Seminario Nacional, realizada el 10 de diciembre, se presentaron las siguientes alternativas:
 1. La comisión respectiva formuló la siguiente propuesta:
 - que el Centro Coordinador determine, de acuerdo con estudios previos, un valor arbitrario actualizable asignado a tres unidades:
 - unidad de información
 - unidad de servicios
 - unidad de comunicacionesdiscriminables independientemente, y que servirán para la determinación previa del costo.
 2. El Prof. Antonio Agenor Briquet de Lemos comentó la experiencia brasileña:
 - dificultades experimentadas por la descapitalización del sistema de pago por cupones;
 - desarrollo de un grupo de estudio y evaluación del sistema vigente, a fin de reemplazarlo por la "venta" del formato común de pedido.
 3. El Dr. José Arias Ordoñez explicó la experiencia colombiana:
 - utilización de un sistema de cupones reciclables de gran efectividad debido a la estabilidad monetaria del país.

- 4- El Prof. Galo Luvecce propuso iniciar el programa obteniendo un subsidio equivalente a 100.000 copias, implementadas a través de un sistema de cupones reciclables.
5. El Sr. Julio Quiroga sugirió se use como unidad de pago la estampilla de ahorro, que distribuye la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.
6. CAICYT planteó que se perfeccione el sistema de cuentas de depósito actualmente en uso, tendiendo a la unificación del precio unitario de la copia

DADO

- que el tiempo asignado al análisis de este complejo tema fue insuficiente; la elección de un sistema de pago unificado, factible de aplicar en el ámbito nacional,

RECOMENDAMOS

Que este tema sea sometido a estudio por parte de especialistas jurídico-contables que encuentren el marco legal que permita la implementación de alguna de las alternativas propuestas, o formulen otras opciones posibles.

Sugerimos se tenga en cuenta el ofrecimiento de colaboración para la continuidad de los estudios, manifestado por el ICFES y la comisión actuante, dentro del plazo por ellos propuesto (Marzo de 1988).*

* ROSTLAC, CFI, SAPCI.

SEMINARIO NACIONAL
PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNICACIONES E
INFORMACION CIENTIFICA

C A T A L O G O C O L E C T I V O
D E
P U B L I C A C I O N E S P E R I O D I C A S

Los asistentes a este Seminario, luego de escuchar la exposición del Profesor Antonio A. Briquet de Lemos, divididos en Comisiones para tratar distintos aspectos relativos a la compilación de un Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas, multidisciplinario de alcance nacional,

CONSIDERANDO

- que la actividad científica, tecnológica y cultural de un país depende en gran medida de la disponibilidad de disponer de información precisa, oportuna y actualizada;
- que el acceso a la información es un problema grave y complejo debido al gran volumen de publicaciones periódicas editadas en nuestros días;
- que la publicación periódica es la unidad de actualización del conocimiento más utilizada actualmente;
- que los catálogos colectivos son las herramientas de registro, control y localización de este patrimonio;
- que las nuevas tecnologías amplían el alcance de los mismos permitiendo el acceso inmediato a la información y posibilitando la integración a nivel nacional, regional y latinoamericano;
- que actualmente en Argentina el acceso a la información se canaliza parcialmente a través de catálogos nacionales y regionales, multidisciplinarios y especializados;
- que estos catálogos no utilizan normas comunes para la identificación de las instituciones y existencias;
- que además carecen de la adecuada actualización debido a la falta de personal de recursos adecuados y al uso de soportes manuales de difícil manejo;
- que debe existir un Centro Coordinador para compilar el catálogo colectivo de publicaciones periódicas nacional en forma distribuida, dotado de recursos humanos y tecnológicos adecuados;

- que el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas del CONICET es el más antiguo (1942) y más completo (aproximadamente 45.000 títulos declarados).

ESTABLECEN

- La necesidad de contar con un Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas actualizado, dinámico y de alcance nacional, editado en un soporte de fácil distribución y acceso.

PROPONEN

I.- En cuanto a Políticas de Desarrollo:

A) PRINCIPIOS GENERALES:

- El Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Nacional debe aprovechar las nuevas tecnologías especialmente la telemática, que permitirá su conexión a redes y usuarios nacionales e internacionales y contar con los recursos humanos y económicos que garanticen su actualización permanente.
- El mismo se iniciará en una Primera Etapa con una colección básica que será la herramienta fundamental para el Programa de Conmutación Bibliográfica.

B) PRINCIPIOS ESPECIFICOS:

- Esta colección básica dará origen a un Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas SELECTIVO, desarrollado por el trabajo cooperativo de una red formada por el Centro Coordinador y los Núcleos de Base cooperates (ya sean redes o unidades individuales).
- Esta red cooperativa tendrá como Centro Coordinador al CAICYT y funcionará según una reglamentación establecida con el acuerdo de sus integrantes, usando formato común para la declaración de las existencias.
- El Centro Coordinador podrá ofrecer su colaboración para la obtención di-

recta de los datos, cuando los Núcleos de Base cooperantes no estén en condiciones de suministrarlos.

- Se constituirá una Comisión asesora integrada por representantes del Centro Coordinador y los Núcleos de Base, asegurando la participación de usuarios y de profesionales del campo de la información.

C) FUNCIONES DE LOS COMPONENTES

- De la Comisión Asesora

- Establecer las políticas del Programa Catálogo Colectivo de Publicaciones.
- Definir las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Ejercer el control de gestión de todas las acciones.
- Evaluar periódicamente el Programa.

- Del Centro Coordinador

- Identificar los títulos y difundirlos en la red.
- Recolectar y almacenar los datos y elaborar los productos
- Adoptar, adaptar o desarrollar el software necesario para el mantenimiento de una base colectiva.
- Elaborar el Manual de Procedimientos.
- Capacitar al personal de los Núcleos de Base cooperantes.

- De los Núcleos de Base

- Enviar periódicamente al Centro Coordinador el estado de las colecciones usando el formato común establecido.

- Asumir la responsabilidad de la actualización permanente de la información y de su veracidad.
- Enviar representantes para integrar la Comisión Asesora.

II.- En cuanto a la Normalización:

Dado que la normalización es el aspecto fundamental para la carga y transferencia de registros en un Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas, se trabajó en dos aspectos:

A- Normalización interna o nacional.

B- Normalización externa o internacional.

- A.1) Se propone que el Centro Coordinador (CAICYT) que tendrá a su cargo la administración y coordinación del Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Nacional, dentro del marco trazado para el Sistema Nacional de Información, estudie y seleccione el modelo de registro de carga y transferencia a nivel nacional, con base en los documentos y normas disponibles.
- A.2) Que dicho modelo sea sometido a la Comisión Asesora para la obtención de consenso.
- A.3) Que paralelamente se compile una lista de instituciones cooperantes con sus siglas, según las normas del CONICET.
- A.4) Que se prevea la realización de charlas, cursos y/o pasantías tendientes a la capacitación del personal dedicado al Programa, en áreas como computación aplicada, normalización de títulos y existencias, etc. estableciendo proyectos de cooperación con países del área.
- B- La normalización externa o internacional está íntimamente ligada a proyectos de cooperación entre los países del área, razón por la cual será desarrollada en el Capítulo IV.

III.- En cuanto al Relevamiento

Dada la existencia de catálogos colectivos de publicaciones periódicas de alcance parcial, puesto de manifiesto en los Considerandos, proponemos:

- 1- Realizar un relevamiento de los catálogos colectivos de publicaciones periódicas existentes en el país en función del Catálogo Colectivo Selectivo, para detectar acervos y unidades de información factibles de ser incorporadas al Programa.
- 2- Que dicho relevamiento, junto a las Core Lists disponibles permitirá el diagnóstico y evaluación del acervo colectivo existente en el país, tendiendo a la identificación del núcleo básico de títulos necesarios para el autoabastecimiento del sistema.
- 3- Los puntos a contemplar en la encuesta serán:
 - Tipo de material incluido en el catálogo.
 - Si es general o especializado (en este caso determinar el área).
 - Período que abarca.
 - Tipo y características técnicas del soporte.
 - Si se prestan servicios bibliográficos y su descripción.
 - Lista de bibliotecas cooperantes.
- 4- Se sugiere que esta tarea se realice mediante un esquema distribuido (temático y/o geográfico).

IV.- En cuanto a la Cooperación Internacional

Dada la existencia de Catálogos Colectivos de Publicaciones Periód-

desarrollados con éxito en otros países de America Latina, como por ejemplo Colombia y Brasil, en soportes de fácil acceso y distribución (microformas y en línea) fundamentamos nuestra recomendación de buscar y fomentar la cooperación internacional en:

- La conveniencia de aprovechar los esfuerzos y realizaciones de catálogos colectivos de publicaciones periódicas en otros países, especialmente en el área latinoamericana.
- Favorecer la integración de un catálogo colectivo de publicaciones periódicas regional latinoamericano tendiente a mejorar la utilización de los recursos documentales disponibles, con miras a una mayor independencia en el campo de la información científica y técnica.
- Establecer vías de colaboración e intercambio en los aspectos técnicos, humanos y económicos vinculados con el tema.

Para ello sugerimos:

- La implementación de la actualización y automatización del Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas en el marco del Convenio Argentina - Brasil. Para ello se propone adoptar, en líneas generales, las Recomendaciones de la Reunión sobre el Catálogo Colectivo Regional de Publicaciones Seriadas para América Latina, realizada en Brasilia, en Junio de 1987, con una ampliación de su estudio, con el objeto de obtener una correcta adecuación a nuestras necesidades y realidad. Un ejemplo concreto de la posibilidad de hacer efectiva dicha integración fue la conexión realizada vía red Arpac(Argentina) y Rempac (Brasil) bajo el auspicio de CONICET, con el Catálogo de Brasil realizada durante este Seminario en CAICYT, en las sesiones de Laboratorio y en CEA, durante los Plenarios. Como elementos básicos para ésta integración, o para otras dentro del área, podemos mencionar:

- Asistencia técnica para el desarrollo de Catálogos Colectivos Nacionales, tendiendo a su posterior integración.
- Adopción de un formato común de intercambio.

- Adopción de un lenguaje común de recuperación.
- Capacitación y perfeccionamiento del personal.
- Con respecto a Colombia recomendamos tener en cuenta la experiencia de su Sistema Nacional de Información respecto a este tema, tanto en lo relativo al aporte de software como de asesorías técnico administrativas y de capacitación de recursos humanos.

RECOMENDACIONES:

Sugerimos que el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Nacional se inicie tomando como base los títulos declarados en el Catálogo Colectivo de CONICET - CAICYT y los del CCNR en compilación por RENBU.

SEMINARIO NACIONAL
PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES E
INFORMACION CIENTIFICA

RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

R E N B U

SEMINARIO NACIONAL
PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNICACIONES E
INFORMACION CIENTIFICA

DOCUMENTO ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE JUBIUNA Y LOS BIBLIOTECARIOS
DE LAS UNIVERSIDADES PRESENTES EN EL SEMINARIO NACIONAL :
"MEJORAMIENTO DE COMUNICACIONES E INFORMACION CIENTIFICA"

VISTO:

Lo resuelto en el Seminario Nacional "Mejoramiento de las Comunicaciones e Información Científica" sobre la impostergable conveniencia de crear un Sistema Nacional de Información, dentro del cual el conjunto de las Bibliotecas Universitarias conformarían un subsistema;

Lo realizado por la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBUE), programa permanente de JUBIUNA, y la conveniencia de extender sus beneficios;

CONSIDERANDO:

La necesidad de valorizar debidamente las acciones que vienen cumpliendo en el campo de la información, varias instituciones universitarias;

La necesidad de fortalecer e incrementar el accionar de la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBUE) mediante la incorporación de las nuevas tecnologías, según lo propuesto en la XI Reunión del Consejo Interuniversitaria realizada en agosto del corriente año;

SOLICITAMOS:

A los Señores integrantes del Consejo Interuniversitario Nacional que se tomen los recaudos tendientes a que todas las Universidades formalicen su adhesión a la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBUE), cuya caracterización, realizaciones, programas en ejecución y proyectados, acompañan al presente documento.

ANEXO 1.: RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS (RENBUE)

Definición de la red

La Red Nacional de Bibliotecas (RENBUE), es una entidad interuniversitaria cuya misión es la de establecer los lineamientos normativos, y programar y efectivizar las acciones que aseguren el mayor aprovechamiento de los

recursos de todas las Bibliotecas Universitarias, en beneficio de la Investigación y la Docencia del país.

Integrantes de la red.

Integrarán esta Red las Universidades Nacionales Argentinas - con todas sus unidades de información - en su carácter de miembros titulares, y otras instituciones proveedoras de información como adherentes, previéndose que, en etapas posteriores, y cuando la Red se encuentre consolidada, podrán incorporarse a la misma como miembros titulares.

Programas propuestos

- Generación y difusión de la información originada en el país.
- Procesamiento de la Información Primaria producida en el país.
- Localización de la Información Específica.
- Creación de Centros de Depósito para compartir material bibliográfico.
- Conmutación Bibliográfica.
- Creación de Datos Bibliográficos y Factuales.
- Normalización de Procedimientos, Técnicas, Métodos, etc.
- Estudio y formación de Usuarios.
- Programa coordinado de canje.
- Programa coordinado de servicios de acceso a base de datos en línea.
- Programa cooperativo de alerta.
- Catálogo Colectivo Nacional de Monografías.
- Catálogo Colectivo Nacional de Bibliografía Argentina de la Universidad Nacional.
- Determinación de Formato Común.
- Administración y Coordinación de Bancos de Software.
- Establecimiento de redes internacionales de servicios Interinstitucionales

Usuarios de la Red.

Los usuarios serán:

- La Comunidad Universitaria Nacional.
- Investigadores y Científicos Nacionales.
- Comunidad Científica a nivel internacional que mantenga intercambio con el país.

Funcionamiento de la Red.

La Red funcionará a través de :

- Programas nacionales.

- Programas Regionales.
- Programas de Información Especializada.
- Programas Institucionales.

Este anexo está basado en el documento elaborado en Diciembre de 1985, durante la "Reunión de Bibliotecas para la Democracia", que fuera auspiciada por la Universidad de Buenos Aires.

ANEXO 2.: ACCIONES REALIZADAS

Programas de Formación de Recursos Humanos

- Servicio de consulta en Bases de Datos. Buenos Aires, 3 de octubre de 1985.-
- Aplicación de Micro ISIS de Unesco a Bases de Datos Bibliográficos. Buenos Aires, 14 de setiembre al 30 de octubre de 1987, subsidiado por Unesco.
- Estrategias de búsqueda en Bases de Datos. Buenos Aires, 10-11 de setiembre de 1987, subsidiado por Fundación Antorchas.

Programas en ejecución.

- Proyecto CCNAR (Catálogo Colectivo Nacional de Revistas). Universidad Nacional de Córdoba y Universidad de Buenos Aires, auspiciado por CONICET, Unesco, Fundación Antorchas.
- Distribución nacional del soporte lógico CDS/ISIS de Unesco, para lograr una normalización a nivel nacional.
- Proyecto RCR (Recepción Centralizada de Revistas). Recepción de 2.000 títulos de publicaciones periódicas del Conicet y 800 de la Universidad de Buenos Aires, y su distribución entre las 105 bibliotecas destinatarias.
- Programa ONAR (Oficina Nacional de Adquisición de Revistas). Programa propiciado por el Conicet y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para establecer un Sistema Nacional de Adquisición de revistas científicas y técnicas.
- Capacitación de recursos humanos de las Universidades, por medio de pasantías en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional Córdoba, para lograr un rápido entrenamiento en el uso de las nuevas tecnologías, por medio de un trabajo en equipo.
- Normalización de procedimientos administrativos, a través de la creación de los manuales respectivos.